



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD de USHUAIA

22/29/2010 - 12:23 - 1/1

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INTERIORES	
Fecha: 22/09/10	No. 1012
Numero: 1225	Fecha: 1
Expte. N°	
Grado: 237/08	
Recibo:	<i>[Signature]</i>

431
NOTA N° /10
LETRA: MUN.U.

USHUAIA, 21 SEP 2010

REF: Contesta Resoluc.C.D. N° 055/2010

SEÑOR PRESIDENTE:

A efectos de dar respuesta a la Resolución indicada en la Ref., informo a Ud. a continuación los datos e información solicitados en cada uno de los puntos requeridos:

Punto a) La Ordenanza N° 3482 se encuentra en plena vigencia y el Ejecutivo Municipal ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 1 de la misma al iniciar el proceso de subasta, de acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos en la mencionada norma.

Punto b) Como es de público conocimiento, durante los días 4 y 5 de Agosto del corriente año, se procedió a subastar la unidad identificada catastralmente como Sección I, Macizo 60A, Parcela 2C. La misma resultó favorable y la unidad se subastó en la suma de Pesos Cinco Millones Ochocientos Treinta Mil Treinta y Nueve con 79/100 (\$ 5.830.039,79). Independientemente de ello, este Ejecutivo Municipal tiene previsto, a efectos de cumplir con lo dispuesto en la ordenanza en cuestión, continuar con el proceso de subasta de los terrenos que hoy se encuentran habilitados para tal fin.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

AL SR. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S / D

[Signature]
Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia